DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Expediente N° 4193/16

Acta N° 29 de fecha 22 de abril de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 8PM/2016 - PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

VISTO: el memorando SGGOF N° 44/16 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fecha 1 de abril de 2016; la Resolución N° 1, Acta N° 16 de fecha 1 de marzo de 2016; el Certificado de Presupuesto Monetario CPM N° 105/2016 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de marzo de 2016; el memorando conjunto GPL.UOC.DSECYRSP N° 34/16 y GUJ.DAJUR N° 162/16 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Patrimonio y Logística y de la Unidad Jurídica de fecha 1 de abril de 2016; el dictamen UOC/BCP/ N° 2/16 y las providencias de la Gerencia de Patrimonio y Logística fechados el 1 de abril de 2016; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 127/16 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 1 de abril de 2016; el informe A.I. N° 97/16 de la Auditoría Interna de fecha 1 de abril de 2016; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 128/16 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 1 de abril de 2016; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 145/16 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas de fecha 20 de abril de 2016; la providencia de la Presidencia de fecha 1 de abril de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 145/16 de fecha 20 de abril de 2016, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas eleva el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 8PM/2016 – PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado a contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 8PM/2016 – PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.